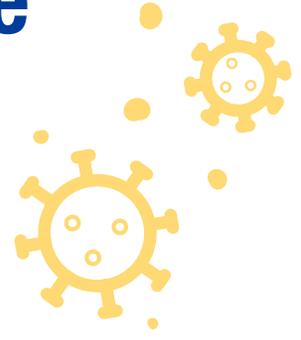


Beneficios de compensación de los trabajadores y COVID-19



Los beneficios de compensación de los trabajadores están diseñados para pagar el tratamiento médico que necesitas para recuperarte de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo, como contagiarte de COVID-19 en el lugar de trabajo. Estos beneficios reemplazan parcialmente los salarios que pierdes mientras te recuperas y también te ayudan a regresar al trabajo. Estos beneficios están disponibles para los trabajadores sin importar su estatus migratorio.



Si crees que contrajiste COVID-19 en el trabajo, debes **notificar a tu empleador** lo antes posible y **presentar un reclamo** para beneficios de compensación de los trabajadores.



Si tu enfermedad es una **emergencia, llama al 911** o ve a la sala de emergencias de inmediato. Dile al personal médico que tu enfermedad de COVID-19 está relacionada con el trabajo. Si puedes hacerlo de manera segura, **comúnicate con tu empleador** para obtener más instrucciones.

Cómo presentar tu reclamo



- Dile a tu empleador que quieres presentar un reclamo de compensación de los trabajadores o completa el formulario de reclamo del sitio web de la División de Compensación de los Trabajadores.



- Tu empleador completará sus secciones y enviará el formulario a la compañía de seguros.



- Asegúrate de pedirle una copia a tu empleador para tus archivos.
- Dentro de un día de presentar un formulario de reclamo, tu empleador debe autorizar el tratamiento médico apropiado. Mientras tu empleador decide si aceptar o rechazar tu reclamo, puedes recibir hasta \$10,000 en tratamiento médico.

¿Qué pasa después?



Si no recibes una carta sobre el estado de tu reclamo dentro de 14 días, llama a la compañía de seguros para obtener una actualización.



Si tu empleador no rechaza tu reclamo dentro de 90 días, se presume que tu lesión está cubierta.

¿Aún tienes preguntas?

Puedes comunicarte con la División de Compensación de los Trabajadores si tienes preguntas o llama al **1-800-736-7401** para recibir información grabada.

Aprende más en:
dir.ca.gov/dwc/Spanish/injuredworker.htm

